



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Vicerrectoría Académica
Dirección de Bibliotecas y
Recursos para el Aprendizaje
DIBRA



Licencia Creative Commons

Guía Rápida

DIBRA

¿Que son las licencias copyleft?



En el ámbito de la propiedad intelectual, una licencia es una autorización legal que da un autor, creador o creadora a terceros, con el fin de utilizar o explotar su obra.

Existen varios tipos de licencias, sin embargo las más utilizadas son las licencias copyleft “Creative Commons”, las cuales permiten ceder derechos a terceros.

Las licencias copyleft, son parte de un movimiento que busca construir un dominio público más rico y variado, dándole a los creadores la opción de compartir sus creaciones, manteniendo los derechos iniciales de forma permanente, protegiendo las obras de apropiaciones indebidas.





Creative Commons es una fundación que entrega a través de la web, una serie de licencias que norman la forma en que los artistas desean compartir sus obras. A través de un formulario web, permite acceder a seis tipos de licencias, combinando diferentes “condiciones” de uso.

La organización sin fines de lucro creada por Lawrence Lessig, profesor de derecho en la Universidad de Stanford y autor de importantes textos sobre ley del ciberespacio, tiene como idea central ofrecer un modelo legal de licencias y una serie de aplicaciones informáticas que faciliten la distribución y uso de contenidos dentro del dominio público.
(CC, Chile)





Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Sin obras derivadas (No Derivate Works): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.





Con estas condiciones se pueden generar las seis combinaciones que producen las licencias Creative Commons



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.



Reconocimiento – NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Reconocimiento – NoComercial – Compartirlgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.





Con estas condiciones se pueden generar las seis combinaciones que producen las licencias Creative Commons



Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Reconocimiento – CompartirIgual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento – SinObraDerivada (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.





Cuando la licencia haya sido escogida por el creador, se puede expresar en tres formas:

Commons Deed: Es un resumen fácilmente comprensible del texto legal con los iconos relevantes.

Legal Code: El código legal completo en el que se basa la licencia que has escogido.

Digital Code: El código digital, que puede leer la máquina y que sirve para que los motores de búsqueda y otras aplicaciones identifiquen tu trabajo y sus condiciones de uso.

Utilizar la licencia

Una vez escogida la licencia tienes que incluir el botón Creative Commons “Algunos derechos reservados” en tu sitio, cerca de vuestra obra. Este botón enlaza con el Commons Deed, de forma que todos puedan estar informados de las condiciones de la licencia. Si encuentras que tu licencia ha sido violada, entonces tendrás las bases para poder defender tus derechos.





Suponiendo que tengo una página en donde pongo a disposición de todos los usuarios interesados mis trabajos e investigaciones, realizadas de manera particular, por lo que decido disponerla bajo una licencia “creative commons” .

Sigo entonces los pasos que aparecen en la página

https://creativecommons.org/license/?lang=es_CL

Primero necesito que mi trabajo pueda compartirse de manera libre y que la persona que quiera disponer de este material, pueda utilizarlo para crear otra obra a partir de la mía, incluso con fines comerciales, pero bajo las mismas condiciones que yo elijo en este momento; por lo que el nuevo usuario no podrá cambiar los términos con los cuales fue licenciada en un principio, o sea tiene que estar bajo mis condiciones vernáculas.





Según mis especificaciones esta es la licencia que necesito:

Licencia Escogida

Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional



¡Esta es una Licencia de Cultura Libre!

En donde se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.





Símbolo para insertar en la página web

Como último paso se debe enlazar el botón “CC” (algunos derechos reservados), a la opción “Commons Deed”, con lo que estará protegida bajo el resumen que el enlace presenta.

